



**Colegio Trafalgar**  
Centro Concertado

C/ Rodrigo de Pertegás, 29  
46023 Valencia



2011-2013



EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
400+

Valencia a 2 de mayo de 2018

## DOCUMENTOS QUE HAY QUE PRESENTAR CON LA SOLICITUD

1º - Instancia / Solicitud que se recogerá en Dirección a partir del 2 de mayo de 2018 o bien se puede obtener desde [www.colegiotrafalgar.com/escolarizacion2018/documentos](http://www.colegiotrafalgar.com/escolarizacion2018/documentos) (Elegir por orden de preferencia, hasta diez centros, C1 – C10). Esta solicitud puede realizarla TELEMÁTICAMENTE, desde la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, [www.ceice.gva.es](http://www.ceice.gva.es), pestaña ADMISIÓN ALUMNADO, y buscando el asistente de Admisión Telemática

2º - Cumplimentar Anexo VI, autorizando a la Administración Educativa, a obtener datos de la renta anual de la unidad familiar. A tal efecto todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, deberán realizar la misma autorización. Se recogerá en Dirección a partir del 2 de mayo de 2018 o bien se puede obtener desde [www.colegiotrafalgar.com/escolarizacion2018/documentos](http://www.colegiotrafalgar.com/escolarizacion2018/documentos)

3º - Fotocopia del libro de Familia de todos los miembros. En su defecto una certificación de la inscripción de nacimiento librada por el Registro Civil. Si es familia numerosa aportar el título oficial de Familia Numerosa.

4º - Fotocopia del D.N.I. de los Padres

5º - Para acreditar domicilio familiar, aportar fotocopia de un recibo de agua, luz o teléfono, o contrato de alquiler. De no coincidir con el domicilio del DNI, se requerirá un Certificado de empadronamiento. En caso de custodia compartida, se considerará domicilio familiar aquel en el que esté empadronado el alumno/a. Si se aporta un contrato de alquiler, se deberá acreditar que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806). Para acreditar el domicilio laboral, los trabajadores por cuenta ajena, aportarán un documento que acredite suficientemente la relación laboral con el domicilio del centro de trabajo y los trabajadores por cuenta propia, lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037) .

6º - Si tienen hermanos en el centro deberán pedir en secretaría un certificado que lo acredite.

7º - De tener alguna minusvalía el alumno/a, hermanos, padres o tutores, aportar un Certificado expedido por la Conselleria correspondiente.

8º - Los alumnos cuya madre se encuentre en estado de gestación, se beneficiarán de una puntuación idéntica a la que obtendrían si ya hubiera nacido el nuevo hermano o hermanos, en caso de gestación múltiple. Aportarán certificado médico oficial expedido por un centro de salud público. Si no fuera posible, se aportará certificado emitido por una mutualidad profesional correspondiente haciendo constar el estado y la semana de gestación de la mujer y una declaración responsable de la interesada indicando la imposibilidad legal de obtener certificado médico del centro público de salud y el motivo de la misma.

9º - Para acreditar la condición de familia numerosa o monoparental, se aportará el correspondiente Título expedido por la Conselleria competente.

**NOTA: SÓLO SE PERMITE ENTREGAR UNA SOLICITUD POR CENTRO LA CUAL SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO DE 1ª OPCIÓN Y SE CONSIDERARÁ DUPLICIDAD AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN DOS SOLICITUDES EN DOS CENTROS DIFERENTES.**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN ----- Dirección/Secretaría HORARIO: ----- De 9:30 h a 11:30 h.**

**PLAZOS DE PRESENTACIÓN ----- Del 17 al 28 de mayo de 2018**

### CALENDARIO DE MATRÍCULA CURSO 2018/2019:

- Presentación de Solicitudes en el centro	Del 17 al 28 de mayo
- Publicación de Listas provisionales	12 de julio
- Reclamación a las listas provisionales	Del 12 al 16 de julio
- Publicación de Listas Definitivas	19 de julio
- Plazo formalización de matrícula	Del 19 al 26 de julio
- Matriculación de alumnos en lista de espera	27 de julio